

"DIVERSIDAD FUNCIONAL: UNA MIRADA REFLEXIVA HACIA LA INCLUSIÓN, DESAFÍOS Y APRENDIZAJES".

Yeimi Carolina Ramírez Bernal¹

kalina8810@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3061-5965>

Doctorando en Educación

Instituto Pedagógico Rural " Gervasio Rubio" (IPRGR)

Venezuela

Recibido: 08/01/2026

Revisado: 12/02/2026

Aprobado: 16/03/2026

RESUMEN

Uno de los principales desafíos se encuentra en la transformación de la cultura escolar y la falta de cualificación docente, donde los colegios como institución social, deben avanzar hacia prácticas pedagógicas inclusivas sustentadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Plan individual de ajustes razonables (PIAR), reconociendo las habilidades y destrezas de los niños, niñas y adolescentes identificando las múltiples formas de representación, expresión y participación que les permita mejorar sus interacciones sociales, autonomía, impulsando el concepto de vida independiente. El presente ensayo científico tiene como propósito visibilizar la diversidad funcional como perspectiva de cambio y transformación donde se eliminan visiones tradicionales de la inclusión y el aprendizaje, con un enfoque que reconoce las barreras sociales, culturales y físicas como algunos limitantes para la participación plena de las personas con diversidad funcional y su proyecto de vida, sin reconocer las condiciones particulares de cada uno de los estudiantes. Es necesario reconocer el rol de las instituciones educativas como espacios donde se permite la interacción de los estudiantes a través del fortalecimiento de las competencias y desempeños, de esta manera es esencial buscar desde las diferentes áreas de conocimiento actividades o planes de estudios prácticos donde toda la comunidad educativa pueda participar de manera vivencial y activa,

¹ Licenciada en Educación Preescolar. Especialista en Informática para la Docencia y Magister en Neuropsicología y Educación.

considerando que el entorno educativo es el primer escenario de cambio y transformación social.

Palabras clave: Diversidad funcional, educación, inclusión, aprendizaje.

**"FUNCTIONAL DIVERSITY:
A REFLECTIVE LOOK AT INCLUSION,
CHALLENGES, AND LESSONS LEARNED".**

ABSTRACT

One of the main challenges lies in transforming school culture and addressing the lack of teacher qualifications, where schools as social institutions must move toward inclusive teaching practices based on Universal Design for Learning (UDL) and the Individualized Plan for Reasonable Adjustments (IPRA), recognizing the abilities and skills of children and adolescents by identifying the multiple forms of representation, expression, and participation that allow them to improve their social interactions and autonomy, promoting the concept of independent living. The purpose of this scientific essay is to highlight functional diversity as a perspective for change and transformation, eliminating traditional views of inclusion and learning, with an approach that recognizes social, cultural, and physical barriers as some of the limitations to the full participation of people with functional diversity and their life plans, without recognizing the particular conditions of each student. It is necessary to recognize the role of educational institutions as spaces where students can interact through the strengthening of skills and performance. In this way, it is essential to seek activities or practical curricula from different areas of knowledge where the entire educational community can participate in an experiential and active way, considering that the educational environment is the first stage of social change and transformation.

Keywords: Functional diversity, education, inclusion, learning.

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece que la educación debe responder a las necesidades, intereses, capacidades y condiciones de todos los ciudadanos, promoviendo una formación integral, accesible para todos, lo cual implica reconocer y valorar la diversidad y singularidad de los estudiantes y de esta manera ofrecer entornos protectores y seguros indicando en esta ley que se debe ofrecer apoyos pedagógicos y recursos adecuados para el óptimo aprendizaje de los estudiantes además de señalar que : “El Estado prestará atención educativa a las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas y con capacidades o talentos excepcionales, integrándolas preferiblemente a las instituciones de educación formal.” (Art. 46). Por consiguiente, la ley general de educación sienta las bases jurídicas para una educación inclusiva en Colombia, al establecer que toda persona tiene derecho a una educación que respete su dignidad, que atienda sus necesidades individuales y promueva su desarrollo integral. Esto convierte a la inclusión no solo en una opción pedagógica, sino en un deber legal, ético y social.

De acuerdo con Molina (2020) "la diversidad funcional invita a cambiar la palabra déficit hacia una mirada de capacidades diversas que enriquecen la escuela", teniendo en cuenta que la discapacidad no reside en la persona, sino en la interacción entre la diversidad funcional y un entorno que no se adapta a ella, es necesario desde la inclusión educativa y el aprendizaje, la formación para el trabajo donde se construyan ecosistemas

incluyentes por medio de la articulación y creación de rutas de acción ejecutadas por medio de planes o estrategias que fortalezcan y orienten la formación vocacional, donde se busque a través de la articulación de diferentes instituciones públicas y privadas apoyar a las personas con discapacidad generando ellos su autonomía, por consiguiente es necesario que el gobierno y las instituciones educativas generen oportunidades de capacitación con enfoques económicos sostenibles que les permita un manejo financiero a partir de la creación de sus emprendimientos, según la (ONU, 2023) "El empoderamiento de las personas con discapacidad es clave para el desarrollo sostenible".

El principal propósito de abordar la diversidad funcional desde una mirada reflexiva es avanzar hacia una educación verdaderamente inclusiva, en la que cada estudiante reciba las oportunidades necesarias para desarrollar su máximo potencial. Se busca fomentar el respeto por las diferencias, la equidad en el acceso a los recursos y la valoración de las capacidades individuales. Asimismo, la finalidad última radica en que la escuela sea un espacio donde la diversidad no sea un reto aislado, sino un valor que enriquezca la convivencia y el aprendizaje colectivo. Como indica Echeita (2020), la educación inclusiva es, ante todo, un compromiso ético y social que se materializa en la práctica diaria.

En efecto la diversidad funcional y el proyecto de vida en los estudiantes se ha venido abordado desde una perspectiva inclusiva que busca el reconocimiento y singularidades de los educandos resaltando las habilidades, destrezas y aspiraciones

que cada uno tiene con respecto al campo profesional o laboral, generando en ellos mucho más autonomía, liderazgo, participación e interacción con la sociedad. Javier Romañach junto con Manuel Lobato, propusieron el término "diversidad funcional" como una alternativa no discriminatoria para referirse a las distintas formas de desempeño, actuación, rendimiento, ejecución entre otros aspectos individuales de las personas, dentro del marco del modelo social de la discapacidad.

Es indispensable abordar de acuerdo a la constitución política de Colombia la Diversidad y Proyecto de Vida como una garantía de derechos donde se busca la protección, igualdad, equidad, eliminando las barreras que impone en muchos casos la sociedad, sumergiendo a los estudiantes desde proyectos, modalidades técnicas entre otros espacios que permitan el goce pleno de sus derechos y la participar en la creación de un emprendimiento o inmersión en el campo laboral, con el apoyo de las instituciones educativas y sus planes de estudio. Es necesario identificar que la diversidad funcional no debe ser vista como una limitación, sino como un llamado urgente a repensar la escuela, la sociedad y la pedagogía desde un enfoque más justo e inclusivo. Colombia ha dado pasos importantes, pero el camino hacia una inclusión real exige oportunidades, formación y capacitación continua, transformación de actitudes y aptitudes y, sobre todo, un compromiso ético, educativo y social para todas las personas que por diversas situaciones se les ha impedido avanzar y transformar su vida desde el aprendizaje y la academia. Según Mora-Rivera & Londoño (2021): En contexto latinoamericano, se plantea que la diversidad funcional requiere ser abordada desde el reconocimiento del

otro como sujeto de derechos. "Se trata de educar para la convivencia, no para la integración forzada" (Mora-Rivera & Londoño, 2021, p. 74).

Del mismo modo es necesario resaltar el objetivo del Decreto 1421 de 2017 en Colombia, en materia de inclusión educativa, ya que este permite reglamentar el derecho a la educación para la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo, respondiendo como garantía al acceso, permanencia, calidad, continuidad y egreso exitoso dentro del sistema educativo en todos los niveles: preescolar, básica y media, promoviendo en los estudiantes la equidad, diversidad, participación, accesibilidad, calidad y no discriminación, donde se eliminan las barreras arquitectónicas, institucionales, actitudinales o de infraestructura que limitan el ejercicio efectivo del derecho a la educación, garantizando a partir del PIAR la equidad y eliminación de todas aquellas barreras que limitan el acceso al aprendizaje y de esta manera tener mejores oportunidades.

La UNESCO (2022) en su política de educación inclusiva, subraya la planificación educativa centrada en el estudiante, como herramienta para construir proyectos de vida significativos y con sentido de futuro donde se busca la participación y el éxito de todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad de necesidades, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje. Este enfoque se basa en la idea de que todos los estudiantes pueden aprender y tener acceso a una educación de calidad en entornos inclusivos, donde participen de manera significativa en las actividades académicas, sociales, comunitarias entre otras, y de esta manera se reduzcan la exclusión y se

promueva la pertenencia, garantizando una educación de calidad en articulación con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).

Durante 2020–2025 la inclusión educativa en Colombia ha mostrado avances en visibilidad, recolección de datos y políticas específicas, aunque persisten brechas que limitan el aprendizaje y participación para estudiantes con diversidad funcional. Según el Ministerio de Educación Nacional, en los últimos cinco años ingresaron al sistema más de 70.000 estudiantes nuevos con diversas discapacidades, lo que refleja un mayor registro y posiblemente una mayor identificación y diagnóstico en el sistema educativo formal. La medición y caracterización de la discapacidad en Colombia se alinea con estándares internacionales (Grupo de Washington / CIF) a través de los instrumentos que emplea el DANE, reconociendo el enfoque biopsicosocial en la recolección de datos y permitiendo mayor granularidad sobre quiénes requieren apoyos (DANE, 2022).

La pandemia de COVID-19 trajo un sin número de dificultades en los procesos de aprendizaje y las interacciones sociales, según varios estudios realizados Colombia fue uno de los países con más días de cierre escolar dentro de los miembros observados en los análisis de América Latina, y ese prolongado cierre se correlacionó con pérdidas significativas de aprendizaje, especialmente en poblaciones con dificultades en el acceso a las plataformas tecnológicas. En el caso de estudiantes con discapacidad, las brechas se profundizaron por limitaciones de acceso a educación remota adaptada y apoyos especializados interrumpidos durante los cierres. El informe sobre pérdidas de aprendizaje en Colombia documenta una relación negativa clara entre la duración del

cierre y el rendimiento armonizado, subrayando que la recuperación requiere intervenciones focalizadas.

Los aprendizajes derivados del periodo 2020–2025 resaltan que las acciones reactivas (como didácticas emergentes durante cierre escolar) deben transformarse en políticas proactivas y sostenibles: la construcción de trayectorias educativas resilientes exige liderazgo comprometido, desagregación continua de datos para rendición de cuentas, y apoyos psicosociales integrados. En particular, la interseccionalidad, cuando la discapacidad se cruza con pobreza, ruralidad o género amplifica la exclusión, por lo que las intervenciones deben ser diferenciadas y contextualizadas, tal como señalan análisis críticos de política pública recientes (Contraloría General de la República, 2024).

En efecto la inclusión de estudiantes con diversidad funcional permite construir ambientes de aprendizaje innovadores, flexibles y asequibles donde no se limite, ni se encasille el aprendizaje, tomando como eje central las habilidades, destrezas y competencias de cada uno de los estudiantes. Como afirma Skliar (2008), la diversidad no es un obstáculo, sino una condición indispensable del aprendizaje significativo. Reconociendo al otro en su diferencia implica también revisar nuestras concepciones sobre lo que significa “aprender”, “enseñar”, “innovar” y “evaluar” y que para llegar a cambiar estas concepciones desde la inclusión es necesario brindar una educación de calidad donde los docentes sean conscientes que debe existir un cambio y transformación en los planes de clase y en la metodología, reconociendo que hay barreras que impiden en algunos casos a los docentes ser incluyentes, por consiguiente

es necesario cualificar a los docentes en el manejo de estrategias para abordar adecuadamente la inclusión en el aula, donde se pueda utilizar la planificación a través de las metodologías adaptadas que enriquezcan la acción educativa y los contenidos a las necesidades de los estudiantes sin segregar o de marcar la diferencia entre los educandos, como lo resalta el lema iniciado por la UNESCO “Educación para Todos”, además de asegurar que todos los niños y jóvenes, tengan acceso a la educación sin discriminación alguna, garantizando la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier forma de exclusión.

Los docentes a menudo se enfrentan a muchos obstáculos que dificultan el desarrollo pleno de las actividades académicas como currículos inflexibles que impiden adaptar los contenidos a las necesidades de los estudiantes, también la falta de recursos adaptados y el manejo o acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC) , además de la falta de apoyo de personal especializado como lo son los intérpretes entre otros expertos esenciales para mejorar la interacción y comunicación de los estudiantes; otro de los limitantes en el desarrollo pleno de los estudiantes con diversidad funcional son las actitudes y creencias excluyentes que segregan por falta de información una educación integrada y no inclusiva, donde no se tiene en cuenta la singularidad de los estudiantes en la forma en como se desenvuelve, actúa, piensa, interactúa y aprende, sino que se encasilla el conocimiento a lo que puede realizar el estudiante. La ONU en su Informe sobre Discapacidad y Desarrollo (2023): Refuerza la necesidad de entornos inclusivos, tecnologías accesibles y políticas que favorezcan la autonomía de esta

manera pretende fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través de metodologías incluyentes e innovadoras.

Otras de las dificultades que presentan los docentes son el exceso de trabajo y falta de tiempo para diseñar y construir materiales diferenciados o aplicar metodologías activas, además del desconocimiento o mal uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) lo cual limita la implementación de estrategias flexibles que beneficien a todos los estudiantes, ya que estas herramientas o recursos son significativos para eliminar las barreras del aprendizaje. La UNESCO (2023), destaca en su informe mundial sobre educación inclusiva buenas prácticas en la atención a la diversidad funcional, resaltando el papel de los ajustes razonables, la formación docente continua y los sistemas de apoyo para garantizar el derecho a la educación inclusiva”.

La falta de implementación de estos enfoques genera limitaciones no solo son individuales, sino sistémicas, es necesario resaltar que la inclusión no depende solo del compromiso del docente, sino de un entorno que favorezca la diversidad como valor pedagógico, social , ético y político, transformando la formación docente, la gestión educativa y la política pública a través de acciones que articulen a todos los actores esenciales que enriquecen el desarrollo pleno del aprendizaje y la inmersión en el campo laboral o profesional de los estudiantes con diversidad funcional .

De acuerdo al aporte realizado por Colmenares (2022) Sin un compromiso institucional fuerte, la inclusión queda reducida a esfuerzos aislados de algunos

docentes. Con base en lo mencionado anteriormente se enfatiza la necesidad de repensar el currículo y las metodologías de enseñanza para garantizar la equidad y de esta manera fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, destacando el rol de los docentes como facilitadores de conocimiento, resaltando la necesidad de enfoques intersectoriales que garanticen una educación inclusiva efectiva y de calidad, fortaleciendo el vínculo entre diversidad funcional y equidad educativa, permitiendo el desarrollo pleno de la participación y el aprendizaje significativo en los estudiantes, a través de la implementación de aulas inclusivas donde se eliminen todas aquellas barreras que limitan el aprendizaje y desarrollo del currículo, además se debe contar con el apoyo y acompañamiento de los padres de familia o cuidadores, promoviendo redes de apoyo que permita fortalecer la interacción, cooperación y autonomía en los estudiantes.

El compromiso clave de la comunidad educativa frente a la inclusión y la diversidad funcional consiste en brindar tal como señala Booth y Ainscow (2002) en el marco del Índice de Inclusión, la construcción de comunidades escolares inclusivas requiere revisar actitudes, políticas y prácticas que transformen la forma en que se concibe el aprendizaje y el valor de cada estudiante en la escuela garantizando recursos, formación docente, infraestructura adecuada y políticas públicas claras que hagan efectiva la inclusión desde el enfoque de derechos, desde una mirada interdisciplinar, proponiendo estrategias, evaluaciones funcionales y planes de intervención individualizados donde se reconozcan las habilidades, destrezas, competencias y

fortalezas de los estudiantes, ya que a partir de este reconocimiento se fortalece el proceso de aprendizaje de manera individual. Cabe resaltar que se debe contar con el apoyo de las instituciones educativas las cuales brinden los recursos, espacios y ambientes que garanticen una educación inclusiva de calidad y propender por la cualificación de los docentes es temas que les permita enriquecer su acción educativa e inclusiva.

La igualdad de oportunidades sigue siendo un factor esencial para todos aquellos estudiantes que buscan que sean reconocidos sus derechos y se les permita incursionar y ser parte de un cambio enfocado en un estilo de vida optimo, donde se reconozca y apoye su proyecto de vida y desarrollo laboral; para esto es necesario que las políticas públicas y el manejo de las instituciones educativas como espacio de aprendizaje se enfoque en la construcción de estilos de vida que aseguren que tanto niños como jóvenes puedan gozar de una autonomía económica labora, eliminando las brechas discriminatorias y de desigualdad.

Los desafíos de la inclusión educativa y el proyecto de vida en Colombia se base en que aún existe prejuicios y estereotipos frente a la discapacidad , lo cual limita el desarrollo de los derechos de los niños y jóvenes y la construcción de un proyecto de vida autónomo, digno y eficaz, es por esto que se debe eliminar las barreras actitudinales, físicas, pedagógicas, institucionales y culturales que limitan el aprendizaje y la interacción social, al eliminar estas barreras se fortalecen las relaciones intra e interpersonales permitiendo enriquecer la acción educativa e interacción con el entornos

físico y social, otro desafío se enfoca en que aún hay dificultades y falta de formación sobre la ejecución e implementación de los lineamientos normativos como el Decreto 1421 de 2017, teniendo en cuenta que durante la práctica muchos docentes no reciben la formación ni el acompañamiento necesario para planear desde el DUA o construir PIAR pertinentes e inclusivos, además de la falta de continuidad educativa a través de las transiciones armónicas pertinentes en cada uno de los niveles educativos hacia la educación superior y el mundo laboral o construcción de un proyecto de vida.

A continuación, se resalta el planteamiento de Verdugo (2009) quien plantea que la inclusión debe entenderse como un proceso de vida que trasciende la escuela y debe articularse con el empleo, la vida independiente y la participación comunitaria, además de mencionar las dificultades que enfrentan las zonas rurales y apartadas para garantizar la inclusión, teniendo en cuenta que la infraestructura inadecuada, falta de profesionales de apoyo, y escasa articulación institución afecta brindar una educación inclusiva de calidad.

Reflexionar sobre la diversidad funcional no solo contribuye a mejorar las estrategias de enseñanza, sino que también transforma la visión que la comunidad educativa tiene de la diferencia, este proceso implica reconocer que los desafíos se convierten en aprendizajes cuando se afrontan con empatía, colaboración y compromiso, una mirada inclusiva fomenta entornos donde todas las personas, independientemente de sus características, puedan crecer académica, social y emocionalmente, sentando las bases para una sociedad más justa y solidaria donde a través del reconocimiento de la

diversidad se construya cambios que permita un cambio y transformación política, educativa y social.

Como resultado de la reflexión investigativa se llega a la conclusión de que la diversidad funcional redefine el paradigma educativo dando hincapié a una educación inclusiva de calidad donde se enmarca la igualdad de oportunidades para todos los niños y jóvenes, reconociendo las particularidades, capacidades y potencialidades. La educación inclusiva en Colombia sigue siendo un reto en cuanto a las barreras arquitectónicas o estructurales ya que son muy pocas las instituciones educativas que cuentan con una infraestructura de calidad donde se permite el acceso permanente y la movilidad de los niños y jóvenes. El proyecto de vida debe ser construido con los estudiantes ya que en algunos aspectos los proyectos de vida de estudiantes con diversidad funcional son definidos u orientados por sus padres o cuidadores, sin considerar sus intereses, gustos, necesidades, habilidades o sueños donde se potencialicen las capacidades reales de los estudiantes.

El rol de los docentes y la comunidad educativa se enfoca en transformar la acción educativa desde un enfoque diferencial donde a través de la innovación educativa se construya ambientes educativos inclusivos y de calidad, con la colaboración y apoyo de otros actores como son los directivos, familias y redes de apoyo que compartan una visión de cambio y transformación social, con compromiso intersectorial garantizando una vida digna donde se aseguren condiciones que hagan posible el ejercicio pleno de

la ciudadanía y el derecho a sistemas educativos inclusivos, equitativos y de calidad como base del desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

- Booth, T., & Ainscow, M. (2011). *Index for Inclusion: Developing learning and participation in schools*. Centre for Studies on Inclusive Education.
- Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares* (2.^a ed.). FUHEM Inclusión y OEI.
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Diario Oficial No. 41.214 del 8 de febrero de 1994. <https://www.mineducacion.gov.co>.
- Congreso de Colombia. (1994, febrero 8). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14046>
- Constitución Política de Colombia. [Const.]. Art. 67 y 68. Julio de 1991 (Colombia). Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Contraloría General de la República de Colombia. (2024). *Estudio sectorial y de política pública sobre población con discapacidad y resultados en Pruebas Saber 11* (análisis de brechas).
- Contreras, Y., & Chapetón, C. (2017). Teachers' perceptions of inclusion in public schools in Bogotá. *Profile Issues in Teachers' Professional Development*, 19(1), 33–46.
- DANE. (2022). *Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*. <https://datos.metodologicos.sobre.enfoque.biopsicosocial.y.comparabilidad>
- Decreto 1421 de 2017 [Ministerio de Educación Nacional] Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Agosto 29 de 2017. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>.
- Echeita, G. (2013). *Inclusión y exclusión educativa: Algunas claves para comprender y transformar la educación*. Ediciones Morata.
- Echeita, G. (2020). *Educación inclusiva: Querer es poder*. Narcea Ediciones.

González, J. A. (2022). *Diversidad funcional y justicia social: Perspectivas críticas para una inclusión real*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 16(1), 75–92. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782022000100075>.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2024). *Informe de gestión 2024*; y publicaciones sobre la inclusión de más de 70.000 nuevos estudiantes con discapacidad.

Mora-Rivera, J., & Londoño, M. E. (2021). *Discapacidad y educación inclusiva en América Latina: una mirada crítica desde la diversidad funcional*. Revista Colombiana de Educación, (81), 63–85.

Romañach Cabrero, J., & Lobato, M. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente. Disponible en: <https://www.forovidaindependiente.org>

Rose, D. H., & Meyer, A. (2002). *Teaching Every Student in the Digital Age: Universal Design for Learning*. ASCD.

Rose, D. H., & Meyer, A. (2002). *Teaching Every Student in the Digital Age: Universal Design for Learning*. ASCD.

Schalock, R. L., Verdugo, M. A., & Gómez, L. E. (2020). *La nueva definición de calidad de vida: Implicaciones para la planificación de servicios personalizados*. Journal of Intellectual & Developmental Disability, 45(4), 288–297.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.

Skliar, C. (2008). *¿Y si el otro no estuviera allí? Notas para una pedagogía (im)posible*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.

UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien, Tailandia.

UNESCO. (2022). *Replantear la educación inclusiva para una transformación social sostenible*. <https://unesdoc.unesco.org>

UNESCO. (2023). *Informe mundial sobre la inclusión educativa: Asegurar el derecho a una educación inclusiva de calidad para todos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/>

Verdugo, M. Á. (2009). *La planificación centrada en la persona: estrategias para la autodeterminación y la inclusión*. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), Universidad de Salamanca.

Verdugo, M. A., & Amor, A. M. (2021). *Apoyos y calidad de vida en personas con discapacidad: implicaciones para el desarrollo del proyecto de vida*. Siglo Cero, 52(2), 19–38. <https://doi.org/10.14201/scero20215221938>

Vygotsky, L. S. (1934). *Pensamiento y lenguaje*. Editorial Crítica.